

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 458

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: ACORDAMEN DE COMISION Nº 2 EN MAYORIA, S/  
ASUNTO Nº 436/89 (PROY. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF,  
LA REMISION DEL INFORME TECNICO DEL ACES DE RECEPCION  
DE LA ESCUELA Nº 22.) -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_



Excmo. Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 436/89.-

DICTAMEN DE COMISION

|                            |
|----------------------------|
| H. LEGISLATURA TERRITORIAL |
| MESA DE ENTRADA            |
| 11 OCT 1989                |
| SEC. L. Nº 458 HORA 19:20  |

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de RESOLUCION solicitando al PET la remisión del informe técnico del Acta de recepción de la Escuela Nº 22; presentado por Bloque M.P.F. ....; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 11 de octubre de 1989.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 436/89.-

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial envíe a esta Honorable Cámara Legislativa, a través de quien corresponda, el informe técnico del Acta de Recepción de la Obra Escuela N° 22, ubicada en las inmediaciones de Monte Gallinero.

ARTICULO 2º.- Informe asimismo, si desde la recepción del edificio a la fecha se han realizado inspecciones técnicas al mismo y si de ellas se han detectado algún tipo de anomalías o deficiencias de construcción.

ARTICULO 3º.- De forma.-

127



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

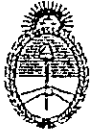
S/Asunto N° 436/89.-

LEGISLATURA

Señor Presidente:

La Comisión N° 2 adhiere y hace suyos los fundamentos  
vertidos por el autor del proyecto.-

SALA DE COMISION, 11 de octubre de 1989.-



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

S/Asunto N° 436/89.-

Daniel LOCASO  
Guillermo MUZZOLON  
Juan Manuel ROMANO  
Carlos DELORENZO  
Roberto CABEZAS  
Luis AUGSBURGER

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

PERIODO LEGISLATIVO 1987

Nº 436

EXTRACTO: H.P.F. - Proyecto de Resolucion solicitando

AL PES LA REMISION DEL INFORME TECNICO DEL ACESA

DE RECEPCION DE LA ESCUELA N° 22. -

Entró en la sesion de:

5/10/89

COMISION Nº

2

Orden del Dia Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

|                 |                              |
|-----------------|------------------------------|
| H. LEGISLATURA  |                              |
| MESA DE ENTRADA |                              |
| 4               | OCT 1989                     |
| SEC. 2          | Nº 436 HORA 15 <sup>06</sup> |

Quienes han tenido la posibilidad de recorrer el edificio de la Escuela 22, han podido comprobar a simple vista y sin hacer una inspección detallada, de algunos problemas que son preocupantes, puesto que hacen a la seguridad, tanto física como psicológica de quienes son los usuarios directos del edificio; alumnos y docentes.

Entre los más notorios podemos puntualizar:

- a) Grietas en muros y solados (pisos) exterior.
- b) roturas y falsa escuadra de carpintería y tabiques divisorios por presunto asentamiento del terreno.-
- c) Rotura y caída de vidrios por lo expresado en el punto anterior.-
- d) Grietas en baranda de hormigón del entrepiso.-

Asimismo es posible observar la imposibilidad de utilización de los bebederos de agua por encontrarse en primer lugar a una altura que no corresponde para el uso de los niños, y en segundo lugar, según expresión de la Directora, por no haber sido conectada la instalación de agua a los mismos.-

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación de este pedido de informes.-

Juan Manuel ROMANO  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.-Solicitar al P.E.T. envíe a esta Honorable Cámara Legislativa, a través de quien corresponda, el informe técnico del Acta de Recepción de la Obra Escuela 22, ubicada en las inmediaciones de Monte Gallinero.
- ARTICULO 2°.-Informe asimismo si desde la recepción del edificio a la fecha se han realizado inspecciones técnicas al mismo, y si de ellas se han detectado algún tipo de anomalías o deficiencias de construcción.
- ARTICULO 3°.-De forma.

Juan Manuel ROMANO  
Legislador